

ES UNOS DE LOS TRES ESTADOS CON MENOR DÉFICIT

# Zacatecas reduce 68% sus pasivos por pensiones

Las medidas introducidas como parte de las reformas aprobadas el año pasado ponen reglas claras para el cálculo de los beneficios, indica Moody's

Laura Quintero  
EL ECONOMISTA

EL DÉFICIT de fondeo de pensiones de Zacatecas disminuyó 68%, con lo que se posiciona como uno de los tres más bajos de todo el país, sólo después de Hidalgo y Oaxaca; esta mejora se debe a las reformas estatales, aprobadas en marzo del 2015, de acuerdo con un informe de Moody's.

Este descenso es positivo para efectos crediticios y demuestra las fuertes prácticas de administración y gobierno interno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Zacatecas (Issstezac), así como su enfoque de planeación de largo plazo.

La calificadora refiere que las reformas redujeron los pasivos por pensiones futuro de Zacatecas a 29.6% del total de sus ingresos en el 2015, de 95.4% que tenía en el 2014.

Al respecto, Roxana Muñoz, analista de Gobiernos Subsoberanos de Moody's, dijo que las medidas introducidas como parte de la reforma establecen un tope a los beneficios de pensiones individuales, ponen reglas claras para el cálculo de los beneficios de pensiones e incluyen incrementos graduales en las contribuciones individuales y patronales que generarán más recursos para el sistema de pensiones, así como una edad mínima de retiro.

La especialista detalló que esta entidad decidió reformar su sistema de pensiones porque el costo del pago de los beneficios de retiro había excedido las contribuciones de pensiones de los trabajadores y patronales, generando una carga financiera adicional.

## ESTABLECEN PENSIÓN MÁXIMA Y LÍMITE DE EDAD

En el 2014 la entidad financió el déficit de beneficios por pensiones con una transferencia extraordinaria que ascendió a 1.5% de los ingresos discrecionales en lugar de utilizar el fondo de reserva.

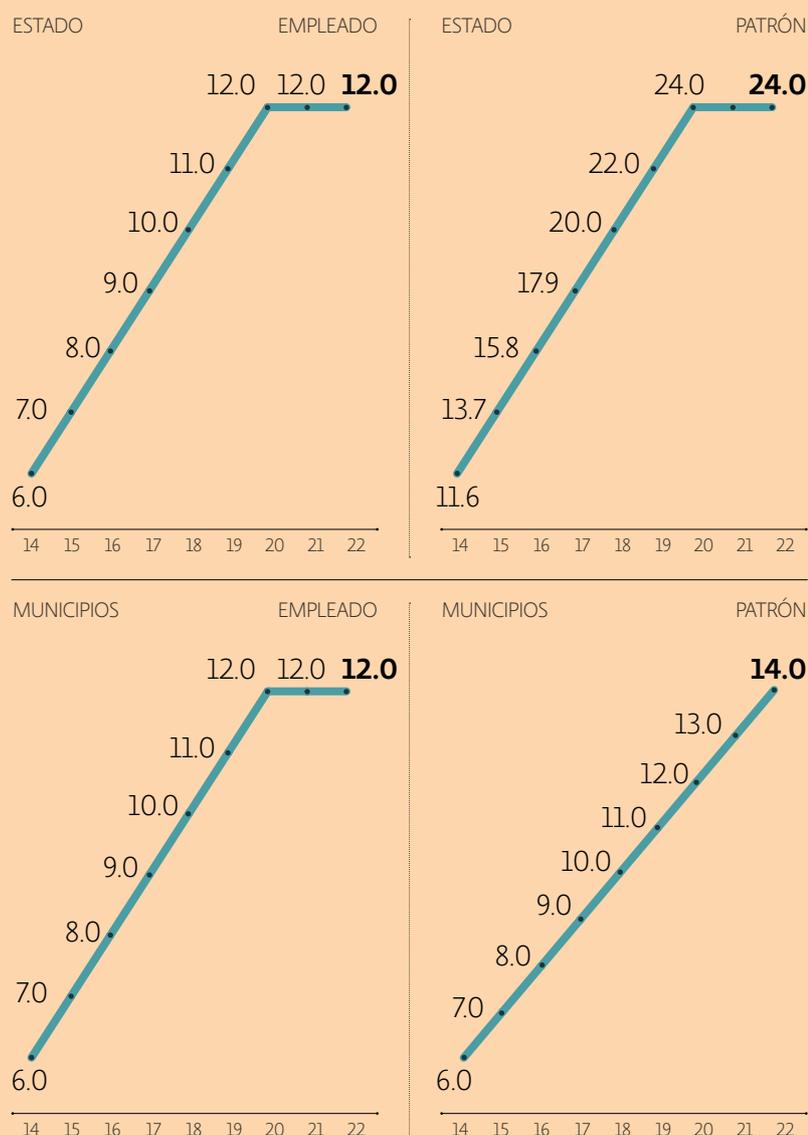
La reforma realizada el año pasado establece una pensión mínima de dos salarios mínimos (4,440 pesos mensuales) y un tope máximo para los

## IMPACTO SOCIAL

La reducción de más de dos terceras partes en el pasivo por pensiones futuro refleja diversas medidas de la reforma del 2015 que afectan tanto a empleados actuales como futuros. Una se refiere a aumentos graduales en las contribuciones individuales y patronales; el estado tendrá que realizar contribuciones mayores comparadas con las de los municipios y los empleados del sector público, e incrementarlas en una mayor proporción.

### Contribuciones individuales y patronales

(% DEL SALARIO BRUTO)



FUENTE: MOODY'S CON DATOS DE ISSSTEZAC.

GRÁFICO EE: STAFF

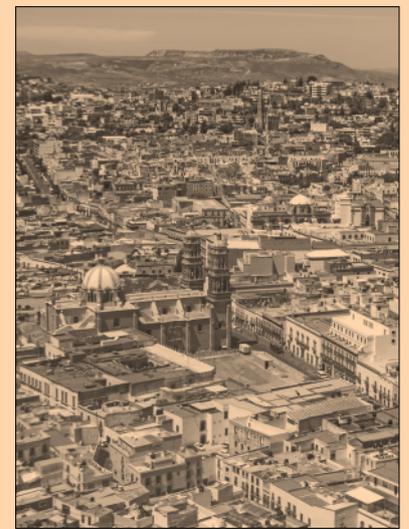
beneficios de pensiones individuales de 25 salarios mínimos (55,510 pesos mensuales).

Bajo el régimen anterior, no había un nivel mínimo ni máximo establecido para los beneficios por pensiones. En el actual, se establece incrementos graduales en las contribuciones individuales y patronales. Zacatecas tendrá que realizar contribuciones mayores comparadas con las de los municipios y los empleados

del sector público, e incrementarlas en una mayor proporción.

La edad mínima de retiro es 60 años para empleados actuales y de 65 para nuevos empleados, junto con 30 años de servicio para gozar del beneficio por pensiones más alto. Anteriormente no había una edad mínima requerida.

“Sin la reforma, el estado se hubiera visto forzado a continuar realizando transferencias extraordinarias



La disminución se debió a las reformas que emprendió el estado en el 2015 para regular las asignaciones. FOTO: SHUTTERSTOCK

# 29.6

## POR CIENTO

de los ingresos zacatecanos en el 2015, equivale a los pasivos que enfrenta la entidad por el fondo de pensiones

incrementales o a retirar recursos del fondo de pensiones hasta el 2022, año en el que hubiera agotado dicho fondo. Como resultado de la reforma, se espera que las contribuciones normales excedan al total de los pagos de pensiones del 2016 al 2021, alargando el período de suficiencia del fondo de reserva a 2032”, indica la calificadora.

Roxana Muñoz refirió que, si los municipios y los organismos descentralizados realizan la totalidad de sus contribuciones en tiempo y forma, sí se podría ver una disminución del pasivo actuarial aún mayor, “pero sí hemos visto que hay municipios y organismos que se retrasan un poco, todo depende de la aplicación de esta reforma”.

Actualmente, hay seis estados con pasivos por pensiones no fondeados que se encuentran por debajo de 50% de los ingresos y 11 con pasivos por pensiones no fondeados que exceden 100% de los ingresos.

## OTROS ESTADOS TAMBIÉN IMPLEMENTAN REFORMAS

Otras de las entidades que también han reformado sus sistemas de pensiones son Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Puebla y Tabasco.

Sobre este tema, la analista de Moody's dijo que si bien estos estados también han hecho reformas, ha sido Zacatecas el que ha tenido los mejores resultados. “La diferencia es que los resultados de los otros estados lo vamos a ver en el mediano largo plazo y esto es por las condiciones particulares de cada estado; en algunos casos se han agregado empleados o posibles pensionados a los sistemas de pensiones, por lo que no se ve una disminución sustancial”.

laura.quintero@eleconomista.mx